



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC 10192/2008

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 17 NOV 2008

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita la convalidación de su Resolución N° 106/08 por la que se dispone el pago de una beca a la Srta. Ana Laura ADES (DNI N° 29.664.259) integrante de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Córdoba, para compensar gastos de traslados y mantenimiento de instrumentos; teniendo en cuenta lo informado a fojas 6/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 106/08 de la Secretaría de Extensión Universitaria, obrante a fojas 2, la cual se agrega a la presente, por el período, importe e imputación que se detallan en la planilla confeccionada a fojas 6/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión Universitaria y de Planificación y Gestión Institucional.

mas

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

3428



Córdoba, 30 de Julio de 2008.-

VISTO

La renuncia presentada por el becario integrante de la Orquesta de la UNC, sr. Marcelo Fabián Romano, designado por Resolución Rectoral N° 1883 del 05 de agosto de 2008, y

CONSIDERANDO

La necesidad de cubrir un puesto vacante de violín que había quedado desierto en el concurso del mes de marzo del corriente, dentro de la Orquesta Sinfónica, dotándola del número óptimo de integrantes para una mejor performance, y

Que existen asignados en las partidas del inciso 5 del Presupuesto de esta Secretaría de Extensión, los fondos de la Contribución Gobierno Nacional necesarios para cubrir las citadas becas

**LA SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA
RESUELVE**

Art. 1°: Disponer el otorgamiento de una beca mensual, cuya finalidad es compensar gastos de traslado y mantenimiento de sus instrumentos, a la Srta. Ana Laura ADES, DNI N° 29.664.259, postulante seleccionada según Acta respectiva que forma parte de la presente, para cubrir la vacante citada integrando la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Córdoba, por un importe de \$ 700.- (pesos setecientos)

Art. 2°: Las citadas sumas serán liquidadas mensualmente a través del Sistema SIU Pampa, por el período Agosto a Diciembre del corriente año.

Art. 3°: Dése al Registro de Resoluciones y comuníquese al Director de la Orquesta Sinfónica de la UNC. Dése cuenta de la presente al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba para su convalidación y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 106/2008



Mgter. MARIA INES PERALTA
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA